

ANUNCIO sobre concurso de proyecto y obra que se cita. (PP. 1973/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Proyecto y Obra: Saneamiento, prolongación del colector de agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Villares (Jaén).
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Tiempo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos veintiocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil siete (528.654.007) pesetas, IVA incluido.
5. Garantía. Provisional: Nueve millones ciento catorce mil setecientos veinticuatro (9.114.724) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del 1 de septiembre de 1998.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl. (Sevilla), 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
8. Apertura de la oferta económica.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: El día 1 de octubre de 1998 a las 11,45 h.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No efectuada publicación en el DOCE.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

AGUAS DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 2058/98).

Por acuerdo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se firma el Convenio Marco en el que se aprueban las obras necesarias para la eliminación de vertidos directos al mar en la ciudad de Cádiz y su posterior conducción mediante bombeo a la EDAR de futura construcción.

Las obras del proyecto objeto de licitación se encuentran incluidas en las que deben ejecutarse para dar cumplimiento al mencionado Convenio Marco.

1.º Objeto: Contratación mediante el sistema de concurso del proyecto de ejecución de Eliminación de vertidos, retrazados y nuevos colectores del polígono que se urbaniza en los antiguos terrenos de Astilleros.

2.º Tipo: 103.797.425 ptas., IVA incluido (corresponde a los capítulos I y II).

3.º Plazo de ejecución: Seis meses.

4.º Fianzas. Provisional: 2% del precio de licitación. Definitiva: 4%.

5.º Clasificación: Grupo A. Subgrupos A1 y A2. Categoría D. Grupo E. Subgrupo E1. Categoría D.

6.º Información: Los interesados podrán recabar información en la Oficina de Compras-Contratación de Aguas de Cádiz, S.A., en días y horas de oficina.

7.º Presentación de ofertas: El plazo será de 26 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.º Apertura de ofertas: El tercer día hábil (excepto sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 17 de junio de 1998.- El Presidente del Consejo, Francisco J. Súnico Varela.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimientos de Pagos recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-290/95-EP, AL-19/96-ET).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Requerimientos de Pago formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, significando que se le concede un plazo de quince días para que haga efectiva la sanción mediante carta de pago en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier entidad bancaria.

Expediente: AL-290/95-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Armando Peláyo González (DNI 45.254.837). Rambla de Campos, s/n. 04638, Mojácar (Almería).

Trámite: Requerimiento de Pago.

Sanción impuesta: Cuarenta mil ptas. (40.000 ptas.).

Expediente: AL-19/96-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Ganadería «Manuel García-Fernández Palacios». Avda. Alvaro Domecq, 19. 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Trámite: Requerimiento de Pago.

Sanción impuesta: Quince mil ptas. (15.000 ptas.).

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-68/98-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-68/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Jesús Fernández Romera (DNI 18.107.977). C/ Cervantes, 15. 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-3/98-ET, AL-381/97-EP, AL-342/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-381/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.^a del Carmen Maldonado López (DNI 249.158). C/ Bergantín, s/n. Urb. Puerto Rey. 04620, Vera (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Expediente: AL-342/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.^a del Carmen Maldonado López (DNI 249.158). C/ Bergantín, s/n. Urb. Puerto Rey. 04620, Vera (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Expediente: AL-3/98-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Circuitos Taurinos, S.L. (NIF B-47358015). C/ Rosario Pereda, 24. 47007, Valladolid.

Infracción: Arts. 53, 54, 55 y 56 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción impuesta: Quince mil pesetas (15.000 ptas.).

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-288/97-EP, AL-294/97-EP, AL-295/97-EP, AL-325/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-288/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Dorada, S.L./Rep.: Luis de la Cuadra Alvarez (DNI 51.400.841). C/ Sagasta, 22. 28004, Madrid.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Expediente: AL-294/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Dorada, S.L./Rep.: Luis de la Cuadra Alvarez (DNI 51.400.841). C/ Sagasta, 22. 28004, Madrid.